

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE GESTION REDES SOCIALES E INFORMALIDAD DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

HACE SABER:

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2°) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, en el escrito al radicado No 00110-816-02869, Requerimiento por incumplimiento en el pago del servicio publico de Energia presentado a **YURANY MUÑOS MARTINEZ** Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social – IPES, ubicados en la calle 73 No. 11-66 por el termino de cinco (5) días hábiles hoy 09 de marzo del 2020 a las ocho (8) horas y se desfijara el día 13 de marzo del 2020 a las diecisiete (17) horas

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,

LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA

Subdiretora de Gestion redes Sociales e informalidade A

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA CPS 627/2019	King	
Aprobó y Revisó	MARIA SÓLEDAD SALAR Profesional Universitario	Policial	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de (cargo del nivel directivo o asesor que suscribe el documento o la comunicación) del Instituto para la Economía Social IPES

FO-069 V-09

> ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.